



ELECCIONES

Junta Directiva y Revisor Fiscal
2010 - 2012



INVITACIÓN A PROPONER PARA EL SERVICIO DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

PERIODO 2010 – 2012

En los términos consagrados en el Decreto 898 de 2002 y de acuerdo con la Circular N°. 001 del 3 de febrero de 2004 expedida por la Superintendencia de Industria y comercio, el Representante Legal de la Cámara de Comercio de Pereira invita:

A las personas naturales y jurídicas interesadas en llevar la Revisoría Fiscal de la Cámara de Comercio de Pereira, a presentar sus propuestas entre el 3 al 14 de mayo de 2010 hasta las 5:00 p.m del día, en la Sede Principal ubicada en la Cra 8 # 23 – 09 local 10.

Son elegibles las propuestas que cumplan con las exigencias y requisitos que la Cámara ha definido para esta convocatoria y que pueden ser consultadas en nuestra página Web www.camarapereira.org.co

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos hará que la postulación no sea considerada en la Asamblea de Comerciantes a celebrarse el jueves 3 de junio de 2010, desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., en la cual se realizará la elección de Revisor Fiscal de la entidad, para el periodo julio 2010 – julio 2012, con la participación de los comerciantes matriculados a 31 de marzo de 2010 y que hayan cumplido con la renovación de matrícula a la misma fecha.

Se informa a los aspirantes que las propuestas económicas presentadas deben ajustarse a la disponibilidad presupuestal que asciende a una suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$43'440.000) sin incluir IVA vigente, por el primer año de servicios, la remuneración del segundo año será igual a la del período anterior adicionada con el incremento salario mínimo mensual legal vigente. (Año corrido).